Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/13 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 30 días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las 11:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/13 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA Rubro 530, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección Presupuesto, Abg. Alba Centurión, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Laboral, y el Sr. L. Víctor Talavera, Jefe de Protocolo y Ceremonial , todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 02/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el 14 de agosto del corriente año,de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	C.O. S.B.E N°. 03/2013
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA
Modalidad:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
ID del Llamado	255791
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	**Ad - referendum**
DISPONIBILIDAD 2013	
Adjudicación	**Por Item**

PODER JUDICIAL ★ VI Circunscripción Judicial Alto Paraná ★ COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Víctor M. Talavera Brusquetti
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/13 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

Empresas invitadas

1- *Diesa S.A.*
2- *Pluscar S.A.*
3- *De la Sobera Hnos. SAIC emisora de capital abierto*
4- *PARASUR S.A.*
5- *PARASOFT S.R.L.*
6- *Censu S.A.*
7- *Tema Automotores S.A.*
8- *Automotor SA.*

1) Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	Vr S.A.	Gs. 195.000.000
2	Automotor S.A.	Gs. 196.000.000

2) Análisis de las ofertas presentadas

2.1) CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	Vr S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Automotor S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA O. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Víctor M. Talavera Brusquetti
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná

CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/13
ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	Vr S.A.	• No presenta copia de la patente Municipal •
2	Automotor S.A.	• No presenta copia de la patente Municipal

A la fecha estas observaciones se encuentran subsanadas.

Se ha requerido a la firma VR S.A. el catalogo correspondiente al bien ofertado a fin de analizar las características técnicas, bajo apercibimiento que la falta de presentación de lo solicitado ocasionara el rechazo de la oferta.

El oferente presento las documentaciones solicitadas y tras su verificación se constató que las mismas no cumplen con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.-

2.2) Análisis Técnico

Especificaciones Técnicas Mínimas	Vr S.A.	Automotor S.A.
MOTOR: De 4 tiempos Turbo Diesel con Inyección Directa del tipo Common Rail.	cumple	cumple
COMBUSTIBLE: Diesel	cumple	cumple
POTENCIA: Como minimo 130 HP	cumple	cumple
CILINDROS: 4 en línea	cumple	cumple
CILINDRADA: De 2.400 a 3.000 cc	cumple	cumple
CAJA DE VELOCIDADES: Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso	cumple	cumple
DIRECCIÓN: Hidráulica	cumple	cumple
FRENOS: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. (ABS)	cumple	cumple
EMBRAGUE: Mono disco de tipo seco de acondicionamiento hidráulico	cumple	cumple
TRACCIÓN: 4x2 Alta, 4x4 Alta y 4x4 baja, acondicionada desde el interior, con accionamiento eléctrico (*)	No cumple	Cumple 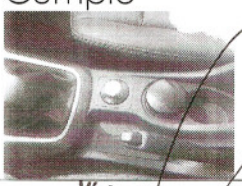

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro Trib. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Víctor M. Talavera Brusquet
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná

CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/13
ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

SUSPENSIÓN: Delantera: independiente. Trasera: rígida con ballestas	cumple	cumple
CABINA: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo	cumple	cumple
PUERTAS: Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán, poseer cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios manuales.	cumple	cumple
AIRE ACONDICIONADO: Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica	cumple	cumple
PINTURA: COLOR: PLATA **PLOTEADO:** Inscripción del logotipo , en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA RASP N° USO OFICIAL EXCLUSIVO"	cumple	cumple
NEUMÁTICOS: Radiales 205/R16.	No cumple	cumple
LLANTAS: Originales de fábrica, de hierro aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia	No cumple	cumple
ASIENTOS: Delanteros: independientes, regulables en altura. Trasero: enterizo Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, forro de los asientos tipo pana	cumple	cumple
PROTECTOR DE CARTER: Debe contar con protector de carter y caja de Transferencia	cumple	cumple
Medidas Generales: Largo Total: 5.200 m.m., mínimo. Ancho Total: 1.750 m.m., mínimo. Alto Total: 1.800 m.m., mínimo. Distancia entre ejes: 3.080 m.m. mínimo. Despeje mínimo al suelo: 210 m.m. Radio de Giro máximo: 6,2 mts. Peso Bruto Mínimo: 2.700 Kgs.	No cumple AT- 1.720mm	cumple
TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO **El tablero de instrumentos contara con:** Velocímetro en kilómetros/hora Totalizador de kilometraje Indicador de carga del generador Indicador del nivel de depósito de combustible Indicador de presión de lubricación del motor Indicador de nivel de temperatura del motor Reloj indicador en horas y minutos	cumple	cumple
Luces: Alta y Baja de carretera Intermitente de estacionamiento Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) De freno De chapa licencia De marcha atrás	cumple	cumple
Sistema Eléctrico: Alternador de 12 Volts Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 90 Amper	cumple	cumple
HERRAMIENTAS Para cambio de ruedas	cumple	cumple

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Mariuto J. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Víctor M. Talavera Brusquetti
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná

CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/13
ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

Para reparaciones de emergencia consistentes en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica Acople para Batería Barra de tiro para 300 Kg.		
ACCESORIOS **Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.** **Un espejo retrovisor interno tipo día/noche** **Dos viseras para sol** **Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.** **Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina** **Surtidor de limpia parabrisas** **Bocina de carretera** **Una llanta con neumático de auxilio** **Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año** **Dos balizas portátiles** **Cinto de seguridad delantero de 3 puntos y traseros de 2 puntos** **Plug para encendedor** **Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB.** **Alfombra de goma para el piso de la cabina.** **Freno de Mano** **Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento**	cumple	cumple
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos, en Ciudad del Este. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.	cumple	cumple
No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.	cumple	cumple
Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.	cumple	cumple
El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.	cumple	cumple
GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA Seguro total incluida carta verde, para el vehículo a adquirir la vigencia de la póliza deberá ser de 12 meses contados a partir del día de la entrega. 36 (treinta y seis) meses o 100.000 (cien mil) Km. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado	cumple	cumple

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Víctor M. Talavera Brusquetti
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná

- Este comité se ha constituido en ambas empresas a fin de constatar las características de los bienes ofertados (imágenes).-

2.3) Análisis Financiero

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	Ratio de Liquidez (promedio de los 3 últimos años)	Endeudamiento (promedio de los 3 últimos años)	Rentabilidad(promedio de los 3 últimos años)
1	Vr S.A.	174.08	0.70	33.64
2	Automotor S.A.	3.36	0,30	0.31

3) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer el bien solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/13 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA **Rubro 530, recomienda la adjudicación a la empresa:**

3.1) Automotor S.A., en Gs 196.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones) debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por poseer el segundo precio más bajo, ya que la oferta con el precio mas bajo no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas:

1. **NEUMÁTICOS:** Radiales 205/R16.(*Frontier R15*)
2. **LLANTAS:** Originales de fábrica, de hierro aro 16 (*Frontier aro 15*), apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia,
3. **TRACCIÓN:** 4x2 Alta, 4x4 Alta y 4x4 baja, acondicionada desde el interior, con accionamiento eléctrico (*Frontier accionamiento mecánico*),
4. **Medidas Generales:** Largo Total: 5.200 m.m., mínimo. Ancho Total: 1.750 m.m., mínimo Alto Total: 1.800 m.m., mínimo (*Frontier AT - 1.720mm*)

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GRACIA DE ZUNIGA
Miembro T. Apoyo Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Víctor M. Talavera Brusquetti
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/13 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

Automotor S.A.									
Item	Codigo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	25101507-003	Camiponeta 4x4 doble cabina	Isuzu	Tailandia	UNIDAD	Unidad	1	196.000.000	196.000.000
TOTAL									196.000.000

Los Miembros del Comité de Evaluación para la CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA **Rubro 530**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Victor M. Talavera Brusquetti
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná

Ciudad del Este, 11 de setiembre 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECLETRONICA (C.O.SBE Nº 03/2013 "Adquisición de Camioneta doble cabina", Ad_Referendum),** con I.D **Nº** 255791, ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Así mismo se pone a conocimiento que se ha realizado los trámites para ajustar el monto del PAC a la oferta más baja, aumentando el monto proyectado de Gs. 189.642.000 a Gs. 196.000.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES)

Valga la aclaración que atendiendo al carácter del llamado que es la adquisición de un solo ítem, no se podrá realizar ninguna disminución de ítems a fin de ajustar al monto establecido inicialmente, por ello se ha realizado el tramite de aumento del PAC, ante la DNCP, organismo rector de las Contrataciones Publicas. Por todo lo expuesto se recomienda proseguir con el proceso de Adjudicación.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos Arrúa
UOC
VI C. J. Alto Paraná

11 SET. 2013
Consejo de Administración

Rossana Centurión G.
Técnico Administrativo
VI C. J. Alto Paraná